



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, mayo de 2020



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. Objetivos

II. Alcance

III. Declaración

IV. Marco Normativo

V. Desarrollo

VI. Conclusiones y recomendaciones



TÍTULO DE LA AUDITORÍA: INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN	RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: 01-05-2020 A 15-05-2020	PERIODO A AUDITAR: DE 07 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020 0
EQUIPO AUDITOR: ANA LARISSA NIÑO COLLANTES	

Introducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, teniendo en cuenta que el numeral 6 del Art. 6º del Decreto 648 de 2017 establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad *“Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad”* así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2020 en su componente Seguimientos, en su actividad No. 71 – Seguimiento al Cumplimiento de Políticas de Seguridad SIIF la Oficina de Control Interno se permite presentar el siguiente informe

I. Objetivos

1.1. Objetivo General

Realizar evaluación del cumplimiento por parte de los responsables del SIIF en la Entidad, Tanto del coordinador como los usuarios, de las políticas y medidas de seguridad establecidos por el Comité de Seguridad de SIIF Nación.

1.2. Objetivos específicos

1.2.1. Identificación de usuarios activos e inactivos en el sistema.

1.2.2. Identificación de Perfiles asignados a usuarios.

1.2.3. Archivo documentación de registro de usuarios.

II. Alcance

Para el desarrollo del presente informe, se realizaron consultas a través del Aplicativo SIIF Nación con fecha de corte 30 de abril de 20202 y solicitud de información al área encargada con el fin de verificar los usuarios activos y los perfiles asignados a cada uno de ellos, teniendo como base las guías para generar reportes y consultas, emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

III. Declaración

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas al Seguimiento de las actividades del Plan Estratégico Sectorial y se fundamenta en el soporte documental de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la entidad, página web, intranet, normas internas y externas, entre otras.

Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

En aplicación del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de auditoría interna:

- a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
- b) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

Compromiso del auditado

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno.

IV. Marco Normativo

- ✓ Decreto 2674 de 2012
- ✓ Reglamento de uso del SIIF Nación (aprobado en sesión ordinaria de febrero 26 de 2013 – Acta 16)
- ✓ Políticas de seguridad de la información del SIIF Nación (aprobado en sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2013 – Acta No. 17)
- ✓ Decreto 1068 de mayo 15 de 2015 (Art. 2.9.1.1.1 a Art. 2.9.1.2.18)
- ✓ Circular externa No. 050 de noviembre 21 de 2018
- ✓ Decreto 412 de 2018
- ✓ Resolución 10 de 7 de marzo de 2018
- ✓ Circular externa No. 10 de 6 de marzo de 2020

V. Desarrollo de la Auditoria

4.1. Usuarios Registrados en el Sistema

De acuerdo a lo estipulado en la Circular Externa No. 050 de noviembre 21 de 2018, la cual establece que:

“(...) Revisión de fecha de expiración de usuarios: Se debe revisar la fecha de expiración de los usuarios y registrar en el aplicativo las solicitudes de modificación de usuarios próximas a expirar, para evitar que se desactiven en fechas críticas dentro del proceso financiero público.

Se recomienda:

- *Implementar un procedimiento periódico, al menos mensual, en el cual se revisen las fechas de expiración de usuarios y se amplíen antes de que venzan.*
- *No asignar la misma fecha de vencimiento para todos los usuarios.*

La fecha de expiración de los usuarios puede ser consultada por:

- *El usuario de perfil “Entidad – Registrador de Usuarios”.*
- *El menú de reportes, en la Ruta: SEG / usuarios / usuarios del sistema, utilizando el filtro “fecha de expiración de los privilegios.*

Para el seguimiento del estado de la solicitud, el registrador de usuarios de la entidad debe revisar en el SIIF Nación el estado del trámite de la solicitud. (Reporte Seg / Usuarios / Estado de solicitud de usuarios)”

Y el artículo 15 del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamente el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual establece las siguientes responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad:

Artículo 15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad. Para tal fin deberá:

- a) Responder por la creación de usuarios;*
- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema;*
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo;*

- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad;
- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema;
- f) Capacitar a los usuarios nuevos previos su creación en el aplicativo;
- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

Parágrafo. Las entidades usuarias del SIIF Nación que ejecuten su presupuesto a través de dependencias, subunidades, seccionales o regionales, deberán conformar al interior de las entidades, bajo la coordinación del responsable del SIIF Nación de la entidad, un equipo que presten soporte y capacitación básica a los usuarios de las mismas.

De acuerdo con lo anterior la Oficina de control interno procedió a verificar las medidas de seguridad en la administración de usuarios del aplicativo validando el inventario de usuarios que tienen acceso autorizado por el Administrador del SIIF Nación de la Superintendencia.

Como resultado de dicho inventario, se observó a la fecha de nuestra revisión quince (15) de abril de 2020, que la Superintendencia de la Economía Solidaria tenía trece (13) usuarios de los cuales once (11) están activos y dos (2) no figuran en el reporte SIIF, una por no consultar mensualmente el sistema quedando inactiva y otra porque se retiró de la entidad el 31 de diciembre de 2019, lo que indica que fue retirada del sistema de manera correcta.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ACTIVO/INACTIVO	FECHA DE EXPIRACIÓN
Zúñiga Martin Michel Ricardo	Activo	29/11/2020
Mendoza Suarez Flor María	Activo	4/09/2020
Niño Collantes Ana Larissa		
Piñeros Ituirriago Tatiana Margarita	Activo	20/01/2021
Sánchez Pinto Yuriana Beatriz		
Camargo de la Hoz Martha Luz	Activo	30/12/2020
Cruz Algecira Kimberly Shirley	Activo	28/02/2021
Márquez Rodríguez Yohana Paola	Activo	17/08/2020
Naranjo Ramos Henry Andrés	Activo	18/12/2020
Nieto Rojas María Fernanda	Activo	1/02/2021
Pachón Rodríguez Danyira Diamary	Activo	6/06/2020
Ulloa Forero Viviana María	Activo	15/01/2021
Yanquen Parra Martha Rocío	Activo	27/01/2021

Fuente: Elaboración propia con información de Siif Nación

4.2. Revisión de perfiles:

De acuerdo con nuestras pruebas de auditoria observamos que en el reporte generado en el SIIF Nación con corte al quince (15) de abril de 2020, los perfiles de los usuarios activos registrados, eran los siguientes

NOMBRE	PERFIL DEL USUARIO	
	COD.	DETALLE
CAMARGO DE LA HOZ MARTHA LUZ	4	Entidad - Administrador gestión presupuestal
	1	Entidad - Beneficiario cuenta
	2	Entidad - Consolidador programación presupuestal
	2	Entidad - Gestión modificación presupuestal
	2	Entidad - Gestión presupuesto gastos
	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
	6	Entidad - Registrador usuarios
CRUZ ALGECIRA KIMBERLING SHIRLEY	6	Entidad - Autorizador Endosos
	2	Entidad - Consolidador programación presupuestal
	1	Entidad - Gestión Administrativa
	5	Entidad - Gestión contable
MARQUEZ RODRIGUEZ YOHANA PAOLA	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
	11	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos
	5	Entidad - Gestión caja menor
MENDOZA SUAREZ FLOR MARIA	5	Entidad - Gestión contable
	8	Entidad - Aprobador Contable
	6	Entidad - Autorizador Endosos
	7	Entidad - Consolidación Contable
NARANJO RAMOS HENRY ANDRES	11	Entidad - Consulta UE Contable
	5	Entidad - Gestión contable
	2	Entidad - Gestión presupuesto gastos
NIETO ROJAS MARIA FERNANDA	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
	12	Entidad - Gestión Control Viáticos
PACHON RAMIREZ DANYIRA DIAMARY	4	Entidad - Administrador gestión presupuestal
	1	Entidad - Beneficiario cuenta
	11	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos
	2	Entidad - Gestión modificación presupuestal
	2	Entidad - Gestión presupuesto gastos
	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
	1	Entidad - Parametrizador gestión entidad
	3	Entidad - Programador presupuestal
6	Entidad - Registrador usuarios	
PINEROS ITURRIAGO TATIANA MARGARITA	1	Entidad - Gestión Administrativa
	1	Entidad - Gestión Administrativa

NOMBRE	PERFIL DEL USUARIO	
	COD.	DETALLE
	5	Entidad - Gestión caja menor
	5	Entidad - Gestión contable
	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
ULLOA FORERO VIVIANA MARIA	5	Entidad - Gestión caja menor
	3	Entidad - Gestión PAC
	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
	1	Entidad - Pagador central
YANQUEN PARRA MARTHA ROCIO	2	Entidad - Consulta
ZUNIGA MARTIN MICHEL RICARDO	5	Entidad - Gestión contable

Fuente: Elaboración propia con información de Siif Nación

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 050 de noviembre 21 de 2018, relacionado con los perfiles de usuarios:

“(...) b. Incompatibilidad de perfiles: Se recuerda que No es permitido tener ninguna combinación que involucre para el mismo usuario, los siguientes perfiles:

- *Entidad - Gestión Presupuesto Gastos, Entidad – Gestión Contable, Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional.*
- *Entidad – Autorización Endoso con los perfiles Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional.*

Para el caso de programación presupuestal el mismo usuario no puede tener los siguientes perfiles:

- *Entidad – Programador Presupuestal y Entidad Consolidador Presupuestal*

La Administración del SIIF Nación RECHAZARA aquellas solicitudes de usuarios que involucren alguna de las combinaciones de perfiles No permitidas.

Se recuerda que en los datos de usuario se les debe asignar únicamente el correo electrónico institucional, por lo cual la Administración del SIIF Nación RECHAZARÁ aquellas solicitudes de usuarios que involucren correos No institucionales” ...

De acuerdo con lo anterior observamos que ningún perfil en la entidad presenta combinación de funciones erradas de conformidad con lo establecido por el SIIF Nación.

4.3. Archivo documentación de registro de usuarios:

De acuerdo con lo informado por el Coordinador del SIIF en la Entidad, se pudo establecer que el archivo documental para la administración de usuarios, como es el caso del registro y cancelación de usuarios, se realiza de manera digital, toda vez que, al realizar dicho procedimiento, se escanea la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la misma es enviada al Ministerio vía correo electrónico.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

- ✓ A la fecha de nuestra revisión la Superintendencia ha dado cumplimiento de manera general a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tendientes a garantizar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad establecidas para el SIIF Nación.
- ✓ Se recomienda que, en el proceso de actualización de riesgos, controles y procedimientos del área (Arquitectura Empresarial), se incluya de manera escrita los controles que sean requeridos en el caso de desvinculación laboral de un servidor con funciones y/o con un perfil de usuario en el Sistema Siif Nación.

Cordialmente,

(Original firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes